

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó en el presupuesto inicialmente aprobado, se hace preciso modificar el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias, por un total de **305.138,86 €** Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 24/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/28338**):

1.- Se hace necesario ampliar los créditos disponibles de la aplicación presupuestaria destinada a Comunicaciones Telefónicas y Telemáticas, ya que no ha tenido suficiente con lo previsto inicialmente, por lo que se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones, correspondiente a reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de Incapacidad Temporal del personal al servicio de este Ayuntamiento:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.9201.222.00	Comunicaciones Telefónicas y Telemáticas	51.923,36 €
TOTAL AUMENTOS.....		51.923,36 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	18.043,70 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	15.200,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	6.902,81 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	2.976,85 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios Atención al Ciudadano	8.800,00 €
TOTAL BAJAS.....		51.923,36 €

2.- Para dar cumplimiento al Reglamento de productividad de los empleados públicos de este Ayuntamiento (publicado en el B.O.P nº 215 de 12 de noviembre de 2013, modificado por acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2015), y al objeto de completar el crédito destinado a satisfacer la aplicación de dicho Reglamento, se propone ampliar el crédito disponible, realizando las transferencias correspondientes, mediante la baja de crédito en otras que no se estima sea necesario en lo que queda de ejercicio por tratarse de plazas vacantes no cubiertas al día de la fecha.

Código seguro de verificación (CSV):

A110 D291 81C8 E4A0 0C72



A110D29181C8E4A00C72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 21/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2021

Num. Resolución:

2021/00010246

Insertado el:

21-10-2021

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.150.00	Productividad Extra	100.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		100.000,00€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios .- Seguridad	2.945,63 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	1.759,10 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	4.737,73 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras	203,14 €
152.1500.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Infraestructuras y Obras	276,17 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras	117,05 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Infraestructuras y Obras	107,27 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	446,54 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras	672,86 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	211,21 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	99,25 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	192,25 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	1.209,03 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	1.893,05 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	3.517,05 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	5.483,71 €
152.1640.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Cementerio	1.320,79 €
152.1640.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Cementerio	2.291,29 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	7.800,30 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	12.067,83 €
152.1710.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Parques y Jardines	146,53 €
152.1710.121.00	C. Destino Funcionarios.- Parques y Jardines	96,67 €
152.1710.121.01	C. Específico Funcionarios.- Parques y Jardines	140,06 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	5.462,87 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y Jardines	9.576,30 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	1.215,43 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	2.084,98 €
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	600,34 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	1.213,23 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	2.652,48 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	2.062,87 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	538,43 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	2.798,72 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	5.410,18 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	4.682,50 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Admón General	9.142,89 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	990,17 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	269,38 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	700,50 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.686,21 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.178,01 €
TOTAL BAJAS.....		100.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

A110 D291 81C8 E4A0 0C72



A110D29181C8E4A00C72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 21/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2021

Num. Resolución:

2021/00010246

Insertado el:

21-10-2021

Ref: TRL

3.- Se hace preciso modificar al alza el vigente Presupuesto de Gastos, suplementando el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a “Dietas asistencia a Tribunal de oposiciones” para cubrir el importe necesario durante el vigente ejercicio 2021:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.230.02	Dietas asistencia a Tribunal de oposiciones	13.400,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		13.400,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	607,40 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	1.084,72 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	2.683,71 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	2.087,16 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	544,77 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarias.- Admón. General	2.831,67 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Admón. General	3.560,57 €
TOTAL BAJAS.....		13.400,00 €

4.- Así mismo se hace preciso suplementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias destinadas a Productividad, Gratificaciones, nuevas contrataciones de personal laboral temporal y personal funcionario interino por acumulación de tareas, así como completar la correspondiente a obra ayudas sociales, todo ello para cubrir el importe necesario durante el vigente ejercicio 2021:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.150.02	Complemento de productividad	10.000,00 €
152.9200.151.00	Gratificaciones	40.000,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	40.000,00 €
152.9200.120.07	Retribuciones Funcionarios Interinos	20.000,00 €
152.2210.160.03	Otras Ayudas Sociales	20.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		130.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

A110 D291 81C8 E4A0 0C72



A110D29181C8E4A00C72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 21/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2021

Num. Resolución:

2021/00010246

Insertado el:

21-10-2021

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	14.904,81 €
152.1510.120.00	Suendo Funcionarios A1.- Urbanismo	7.262,55 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	4.488,51 €
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	17.875,53 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza viaria	4.976,06 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	12.910,45 €
152.1651.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Alumbrado Públ.	12.095,49 €
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	16.863,52 €
152.1710.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Parques y jardines	9.681,00 €
152.3230.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Guard. Colegios Públicos	3.484,36 €
152.4320.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Turismo	5.107,56 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Admón General	13.885,92 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Atención al Ciudadano	1.001,83 €
152.9250.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Atención al Ciudadano	272,55 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E- Atención al Ciudadano	708,75 €
152.9250.121.00	C. Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.706,07 €
152.9250.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	2.775,04 €
	TOTAL BAJAS.....	130.000,00 €

5.- Recibida propuesta de la Delegación de Jauja donde se pone de manifiesto la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la transferencia de crédito, y existiendo crédito disponible mediante baja de créditos de otras partidas que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas por tratarse de reintegros de la Tesorería Genral de la Seguridad Social por bajas de Incapacidad Temporal, propongo a la Alcaldía que se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

ALTAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
001.1536.212.00	Conservación, Mntº. Y Canon Confederación	7.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	7.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y obras	2.586,41 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y obras	2.716,43 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	1.697,16 €
	TOTAL BAJAS.....	7.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

A110 D291 81C8 E4A0 0C72



A110D29181C8E4A00C72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 21/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2021

Num. Resolución:

2021/00010246

Insertado el:

21-10-2021

Ref: TRL

6.- Desde la Delegación de Cultura, y ante la necesidad de incrementar los créditos presupuetados para Inversiones de esta Delegación, se propone transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ALTAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	2.815,50 €
TOTAL AUMENTOS.....		2.815,50 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3343.226.27	Cultura en los Barrios. Tu barrio y el mio	2.815,50 €
TOTAL BAJAS.....		2.815,50 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	305.138,86 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	305.138,86 €

Código seguro de verificación (CSV):

A110 D291 81C8 E4A0 0C72



A110D29181C8E4A00C72

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 21/10/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2021

Num. Resolución:

2021/00010246

Insertado el:

21-10-2021